Asunción, 28 de diciembre de 2017

ADENDA Nº 1

Vía Excepción N° 15/17 "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION".

ID N° 339.210

En la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) queda de la siguiente manera:

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE, SE DEBERÁ PRESENTAR:

- Balances de los 5 (cinco) últimos años (2012, 2013, 2014, 2015, 2016), conforme al formato aprobado por la Subsecretaría de Estado de Tributación, firmado por un Contador Público y el Representante de la Empresa.

Observación:

- ✓ **Se tendrán en cuenta como los últimos 5 (cinco) años los siguientes períodos:**
  - ✓ **Del 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012. (Año 1)**
  - ✓ **Del 01 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2013. (Año 2)**
  - ✓ **Del 01 de Julio de 2013 al 30 de Junio de 2014. (Año 3)**
  - ✓ **Del 01 de Julio de 2014 al 30 de Junio de 2015. (Año 4)**
  - ✓ **Del 01 de Julio de 2015 al 30 de Junio de 2016. (Año 5)**

SECCIÓN IV. FORMULARIOS DE LA OFERTA

FORMULARIO 2

Planillas de Precios

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

	RESUMEN PLANILLA DE PRECIOS	
Ítem	**DESCRIPCION**	**TOTAL PREMIO (Gs.)**
1) 84131501-002	**PLANILLA "A"**- Incendios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	
2) 84131503-001	**PLANILLA "B"-** Sección Automóviles, conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas, Planillas de Precios	
3) 84131503-001	**PLANILLA "C-B"-** Ocupantes de Automóviles Particulares conforme a las Coberturas Especificaciones Técnicas, Planilla de Precios.	
4) 84131501-003	**PLANILLA "D"-** Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	
5) 84131501-001	**PLANILLA "E"-** Robo/Asalto, conforme a la Especificaciones Técnicas, Cobertura, Planilla de Precios	
6) 84131512-002	**PLANILLA "F"-** Equipos Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
7) 84131512-001	**PLANILLA "FA"-** Equipos Informáticos, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
8) 84131607-001	**PLANILLA "G"-** Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	
9) 84131607-001	**PLANILLA "H"-** Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios	
10) 84131514-001	**PLANILLA "I"-** Fidelidad de Empleados, conforme Especificaciones Técnicas, Coberturas, Planilla de Precios.	
11) 84131601-001	**PLANILLA "J"-** Accidentes Personales/ Seguros de Vida, Coberturas, Planilla de Precios.	
	TOTAL IVA INCLUIDO	

Ing. Gerardo [illegible] Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

OBSERVACION:

También se modifican la planilla de los precios referenciales y la planilla de presentación de la oferta del llamado de referencia en el SICP, publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Remitirse a las mismas para visualizarlas.

En la Sección VII Anexos

En el Anexo I queda de la siguiente manera lo que se indica a continuación

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que el Seguro Ofertado cumple con los requisitos exigidos en las Secciones III y V del PBC.
1. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. 2. Balance general de los 5 (cinco) últimos años 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016 y Formulario 101 de los años 2.012, 2.013, 2.014, 2.015 y 2.016. 3. Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. 4. Tres (3) referencias de Empresas, "públicas o privadas" y/o Instituciones "públicas o privadas", con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, o Recepción definitiva a satisfacción de la Contratante. 5. El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas. 6. Ejemplares de Memoria del Directorio, en caso que corresponda y de los estados contables (Balance Impositivo y cuadro de pérdidas), de los cinco (5) últimos ejercicios fiscales vencidos. (Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016). Los mismos requisitos serán para cada una de las firmas integrantes del consorcio, además de los estados contables consolidados. 7. Constancia de Inscripción o Carta Compromiso en la Superintendencia de Seguros de las Reaseguradoras y Brokers dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de

este pliego.

8. Constancia de poseer 1 (una) Cuenta Corriente en un Banco de Plaza.

9. Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.

10. Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea igual o superior a 3,00 (tres coma cero) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada como coaseguro, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.

12. Declaración Jurada de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.

13. Declaración Jurada que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación.

14. Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente o constancia de trámite del mismo, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación.

TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DOC Nº 1
Departamento de Contrataciones